



D.A. EXENTO N° 1.631.-

SAN BERNARDO, 05 de Febrero de 2013

VISTOS :

- El Memorandum N° 105, de fecha 31 de Enero de 2013 del Departamento de Rentas;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002, y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación de la Patente Comercial definitiva de Microempresa Familiar, Rol N° 9001263**, Giro: "Almacén de comestibles con expendio de pan de fábricas autorizadas, abarrotes, bebidas, confites, envasados de fábricas autorizadas, huevos, frutas y verduras", domicilio particular en [REDACTED], de esta comuna, a nombre de **Giovanni Francisco Gallardo Fica**, [REDACTED]

2°. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.



/bna

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado: Oficina de Partes y ARCHIVO/